



Colonia Tirolesa
MUNICIPIO

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA



Colonia Tirolesa, 02 de Enero de 2023-

Visto:

Que en la Municipalidad de Colonia Tirolesa se originan gastos menores y eventuales;

Y Considerando:

Que por los montos de estos gastos no se justifica la consecución de un procedimiento administrativo que conlleve tiempo y recursos para la Municipalidad por la emisión de un cheque y por consiguiente una orden de pago;

Que resulta útil para la actividad diaria de la gestión administrativa poder manejar este tipo de erogaciones desde un fondo creado a tal fin;

Que la administración debe funcionar tomando principios básicos administrativos como son la celeridad, economía, sencillez y eficacia, lo cual permite una mayor transparencia y pronta respuesta a situaciones que se susciten;

Que este buen funcionamiento de la Administración, su celeridad y eficacia se ven reflejadas en la satisfacción del bienestar general de la comunidad como objetivo central;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: CREAR EL FONDO FIJO N° 01/2023, por la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) y designar como responsable del mismo al Agente Díaz Oviedo, Ximena del Carmen, DNI 4.027.879.-



Art. 2°: La responsable deberá pedir reposición del Fondo Fijo N° 01 cuando haya invertido del mismo entre el 50% (cincuenta por ciento) y el 60% (sesenta por ciento) mediante la presentación a contaduría de una planilla resumen de los comprobantes abonados, éstos autorizados por el Secretario de Hacienda, Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales, el Intendente, o cualquier otro secretario del DEM que se designe en un futuro.-

Art. 3°: La función del agente a cargo será retribuido económicamente todos los meses, con un equivalente al diez (10%) por ciento del sueldo básico de un empleado de planta permanente de Agrupamientos Generales, Administrativo, Categoría 19.-

Art. 4°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda.-

Art. 5°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 001/2023


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLES


MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLES
Cba.


REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLES